



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/14 CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014**

**EXPTE AGJ/2014/12**

En Las Consistoriales de Yernes y Tameza siendo las 11,30 horas del día 28 de abril de 2014, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario y en primera convocatoria, presidiendo la sesión el Sr. Teniente de Alcalde D. Ramón González Fernández en sustitución por ausencia del Sr. Alcalde Presidente; y concurren los Concejales:

D. José Delfin García Fernández

D. Braulio García Álvarez

No asiste, habiendo excusado su ausencia:

D. José Ramón Fernández Díaz

Dª. Mª Estrella Álvarez Fernández

Asistidos por la Secretaria accidental:

Dª Rosa Mª Menéndez Fernández que certifica.

Abierta pues la sesión y declarada pública por la presidencia a las 11,30 horas y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Secretaria advierte que en el punto undécimo del orden del día de la sesión anterior celebrada el día 20 de marzo de 2014, y relativo al escrito de la Federación de Servicios Públicos de UGT, solicitando el pago a los empleados municipales de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012; en el apartado de la votación, figura por error la adopción del acuerdo con el voto favorable de 5 Concejales, cuando fue de 3 Concejales de los Grupos Popular e IU-Los Verdes.

El Pleno con el voto favorable de los TRES (3) concejales asistentes de los grupos Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, que en todo caso representan la mayoría absoluta legal, acuerda se proceda a la corrección de la votación en dicho punto del orden del día de la sesión anterior en los términos señalados por la Secretaria; y aprobar el acta de esa sesión, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del ROF.

**SEGUNDO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES QUE FORMARÁN PARTE EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 25 DE MAYO DE 2014.-**

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede a efectuar el sorteo para la formación de la Mesa Electoral de este Ayuntamiento, para las próximas elecciones al Parlamento Europeo del 25 de mayo de 2014.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ

Identificador: 10832974C

Dirección: BARRO BARRERA LA 11

YERNES

Cod. Postal: 33826



**AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA**

33826 PRINCIPADO DE ASTURIAS

Teléfono 985 97 26 63  
Fax 985 43 85 97  
Apdo. Correos n.º 75  
33820 GRADO

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0137 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: PALOMA SANCHEZ ALVAREZ

Identificador: 71660799K

Dirección: FUXÓU 16

TAMEZA

Cod. Postal: 33826

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0107 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: NEREA GONZALEZ SUAREZ

Identificador: 71676456S

Dirección: FUXÓU 6

TAMEZA

Cod. Postal: 33826

**VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0119 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

Nombre: MARIA LEONIDES LOPEZ RODRIGUEZ

Identificador: 71605496X

Dirección: BARRO LLOVENDO 12

VINDÍAS

YERNES

Cod. Postal: 33826

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0074 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

Nombre: JOSE ANTONIO SALVADO GARCIA FERNANDEZ

Identificador: 71616052D

Dirección: BARRO VILLABAJA LA 14

VILLABRE

TAMEZA

Cod. Postal: 33826

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0027 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: MANUEL CELESTINO ESTRADA GARCIA

Identificador: 09409732H

Dirección: BARRO REGUERA LA 2

YERNES

Cod. Postal: 33826

**VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0087 NIVEL DE ESTUDIOS: 2**

Nombre: JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ

Identificador: 71857995S

Dirección: BARRO PLADANO EL 5

VINDÍAS

YERNES

Cod. Postal: 33826

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: JOSE ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ

Identificador: 11355608W

Dirección: BARRO TIRICUETO 10

YERNES

Cod. Postal: 33826

**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0104 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: MARIO GONZALEZ ALVAREZ

Identificador: 10597032N

Dirección: VILLUARRÍ 1

TAMEZA

Cod. Postal: 33826



### 2014.- TERCERO.- CONCESIÓN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS

Aprobado por acuerdo pleno de 20 de marzo de 2014 el Plan municipal de aprovechamiento de pastos para el año 2014 en la agrupación de montes única nº CO/078/01 de la que este Ayuntamiento, como entidad propietaria, es titular.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Pastos de fecha 23 de abril de 2024 sobre la relación nominal de los vecinos del concejo con derecho al aprovechamiento de pastos de la agrupación de montes CO/078/01.

Visto asimismo el resultado de la enajenación de los sobrantes.

El Pleno con el voto favorable de los con el voto favorable de los TRES (3) concejales asistentes de los grupos Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la relación nominal de los vecinos del concejo y ganaderos adjudicatarios de la subasta de sobrantes con derecho al aprovechamiento de pastos de la agrupación de montes CO/078/01 para la temporada 2014, de acuerdo con la distribución aprobada y asignada en la referida agrupación.

SEGUNDO.- Adjudicar las licencias para el disfrute del referido aprovechamiento, con los límites máximos de capacidad de la agrupación de montes una vez determinada la carga ganadera; y previo el cumplimiento de los requisitos y obligaciones señalados por el Concejal de Pastos en su informe.

TERCERO.- De acuerdo con el plan de aprovechamientos las peticiones de licencia para el ganado caballar serán resueltas individualmente y podrá asimismo ser objeto de limitación en cuanto a la carga ganadera, y marcaje obligatorio.

CUARTO.- Notificar mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la relación nominal de ganaderos y el nº de licencias concedidas y denegadas, así como la carga ganadera autorizada y de la superficie pastable a efectos del aprovechamiento que les corresponde. En el acto de notificación se expresará además del número de cabezas de ganado con licencia las normas para el adecuado aprovechamiento y los plazos para la entrega y recogida de crotales.

Los beneficiarios de las licencias quedan comprometidos a realizar la suelta de todo el ganado concedido durante al menos los meses de junio, julio y agosto.

QUINTO.- Renovar los compromisos adquiridos con relación a las ayudas de carácter agroambiental, no alterando la configuración de la agrupación de montes, y mantener la carga ganadera de la misma en los límites establecidos.

SEXTO.- Tramitar las solicitudes de las ayudas PAC en la forma y condiciones que determinan las bases que regulan el procedimiento, y proceder, de acuerdo con la propuesta del plan de aprovechamientos presentada, a la ejecución del mismo.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo junto con la documentación administrativa a que hace referencia la convocatoria de ayudas agroambientales a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos Rural, facultando al efecto al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 11,53 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

